

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CIVIL MUNICIPAL

PUERTO TEJADA-CAUCA

Palacio de Justicia – Puerto

Tejada Cauca

LISTADO DE EMPLAZAMIENTO

(Art. 108 inciso 5º CGP -art 10 de la Ley 1213 de 2022)

Dentro del Proceso de la Referencia, este Juzgado a través de auto No. 1436 del 23 de noviembre de 2023, **RESOLVIO:** “**1.** En la forma establecida por el artículo 293 en concordancia con el artículo 108 del Código General del Proceso y el artículo 10 de la Ley 2213 del 13 de junio de 2022, **EMPLÁCESE** al ejecutado señor **RICARDO ANDRES PAZ VASQUEZ**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 1.149.687.629 a fin de que comparezca a recibir notificación personal del interlocutorio 1001 fechado agosto 25 de 2023, emanado dentro del proceso EJECUTIVO DE UNICA INSTANCIA CON MEDIDAS PREVIAS, seguido por BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A., mediante apoderada judicial. Para tal efecto, súrtase el emplazamiento en el Registro Nacional de Personas Emplazadas. **2.** El emplazamiento se entenderá surtido transcurridos quince (15) días después de publicada la información en el Registro Nacional de Personas Emplazadas. Si la parte emplazada no comparece se le designará CURADORAD LITEM, con quien se proveerá la notificación respectiva y todos los demás actos procesales que en virtud de su investidura le sean propio.”

Demandante: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA

Demandado: RICARDO ANDRES PAZ VASQUEZ

Clase de proceso: EJECUTIVO

Numero de Radicado: 195734003001-2023-00114-00.

Juzgado que requiere: JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE PUERTO TEJADA CAUCA.

Correo electrónico del juzgado: jcmpalptotej@cendoj.ramajudicial.gov.co

ANA FLORENI SANCHEZ RODRIGUEZ

Secretaria.